



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

PROYECTO 2173 KENNEDY FORTALECE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ESTUDIO DEL SECTOR

Prestar servicios para el desarrollo de actividades de identificación y caracterización de necesidades de las juntas de acción comunal ganadoras, en el marco del proceso de presupuestos participativos de la localidad de Kennedy.

Bogotá, D.C mayo de 2023

- 1. MODALIDAD:** Selección Abreviada Menor Cuantía
- 2. TIPO DE CONTRATO:** Contrato de prestación de servicios.
- 3. PLAZO DE EJECUCIÓN**

Tres (3) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

4. FORMA DE PAGO:

El valor del contrato se pagará así:

El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY se compromete a pagar el valor total del contrato de prestación de servicios de conformidad con el porcentaje de avance de ejecución financiera, cronograma y plan de trabajo del contrato; previa presentación del informe conforme a formato establecido por FDLK de las actividades realizadas, del informe técnico y financiero en forma desagregada y con los respectivos soportes, de la factura o documento equivalente con el cumplimiento de los requisitos legales, de la certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el interventor y/o el supervisor del contrato, de la suscripción del acta de liquidación para efectos del último pago, de la acreditación del pago de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones, ARL y aportes parafiscales en el período respectivo.

No obstante, lo anterior, todos los pagos estarán sujetos a programación del PAC por parte del supervisor y/o apoyo a la supervisión designado por la Alcaldía Local, para lo cual, el contratista deberá radicar oportunamente el informe de actividades realizadas con todos los soportes.

Para los pagos se tendrá en cuenta el siguiente esquema de acuerdo con el porcentaje de ejecución del proyecto sin que se exima de la presentación de informes mensuales para conocimiento del avance del proyecto.

Pago	Aportes	Descripción
1	40%	Un primer desembolso correspondiente al 40% del valor total del contrato, una vez se hayan completado y entregado los productos de las Fases I y II.
2	40%	Un segundo desembolso correspondiente al 40% del valor total del contrato, una vez se hayan completado y entregado los productos de las Fases III.
3	20%	Un tercer desembolso correspondiente al 20% del valor total del contrato, una vez se hayan completado y entregado los productos de las Fases IV - V
TOTAL	100%	

Los pagos se realizarán contra entregables, esto hace referencia al avance en la ejecución del contrato.

El contratista deberá indicar la cuenta corriente o de ahorro, en la cual se le consignará el valor correspondiente a cada pago.

El cálculo de impuestos y la respectiva retención sobre los pagos, se hará de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.

EL FONDO, sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente proceso de selección, y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros.

Los pagos serán realizados por EL FONDO, en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que indique el proponente seleccionado; abierta en una de las 21 entidades financieras afiliadas al Sistema Automático de Pagos, previos los descuentos de Ley.

Nota: Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, las personas que cumplan con las condiciones señaladas en el parágrafo 3 del artículo 437 del Estatuto Tributario deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT. Los límites de que trata el parágrafo 3 de este artículo serán 4.000 UVT para aquellos prestadores de servicios personas naturales que derivan sus ingresos de contratos con el estado. Por lo anterior los contratistas que para el presente año superen el monto establecido o quienes ya estuvieren inscritos en el Régimen Común, deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para cada pago.

Para la realización del pago se entregará por parte del contratista los siguientes documentos:

Para efectos del trámite de los pagos mencionados, el contratista deberá realizar la presentación de los siguientes documentos:

- Informe de actividades debidamente firmado por el supervisor de contrato y/o apoyo a la supervisión y el contratista, con soportes de seguimiento por cada actividad o evento realizado, fecha de realización, bienes o servicios prestados, población intervenida, evidencia fotográfica, copia de actas de reuniones y demás soportes requeridos, el formato será suministrado por el apoyo a la supervisión.
- Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato.
- Acta de ingreso de los bienes al almacén. (cuando aplique).
- Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales
- Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.
- Factura que cumpla con los requerimientos legales a nombre del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy en original. (Facturación electrónica)
- Acta de inicio.
- Certificación bancaria.
- Modificaciones contractuales (si aplica)
- Informe de supervisión para los contratos con proveedores persona jurídica, expedido por el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato.
- Cámara de Comercio no inferior a 30 días.
- RUT (actualizado).

- RIT (actualizado).
- Certificación expedida por la Dian de autorización de facturación (actualizado).

5. ASPECTOS TECNICOS

De acuerdo con la contratación que el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, pretende realizar, se busca por medio de esta dotación de las Juntas de Acción Comunal, generar espacios adecuados al interior de estas organizaciones, que les permita a la comunidad de los barrios beneficiados generar dinámicas que fortalezcan su participación y la apropiación del espacio social, permitiendo así, a la ciudadanía identificar éstos, como espacios de convivencia, construcción de tejido social y desarrollo comunitario, en el marco del proyecto 2173 “KENNEDY FORTALECE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA”, el cual contempla la siguiente meta:

- Dotar cuarenta (40) sedes de salones comunales.

Magnitud de la meta

- Dotar veintisiete (27) sedes de salones comunales.

En tal sentido, se deberá dar cumplimiento a las especificaciones técnicas indicadas en el presente documento.

En la encuesta Anual de Servicios del DANE ¹ el resultado de los ingresos por departamento para el año 2020 indica, que Bogotá presenta los mayores niveles de ingresos para el año 2020, destacando los subsectores de :

Telecomunicaciones, desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática, actividades de atención de la salud humana, actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios y actividades profesionales, científicas y técnicas y publicidad.

¹ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/eas/boletin_tecnico_EAS_2020.pdf

Tabla 7. Ingresos por departamentos, según subsector de servicios
Total desagregado por departamentos
2020

Subsector de servicios	Ingresos (Billones de pesos)							
	Antioquia	Atlántico	Bogotá D.C.	Bolívar	Cundinamarca	Santander	Valle del Cauca	Otros ¹
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte, correo y servicios de mensajería	1,1	0,9	5,2	2,7	1,0	0,2	2,4	1,6
Alojamiento	0,2	0,1	0,5	0,4	0,0	0,0	0,1	0,7
Actividades de servicios de comidas y bebidas	1,1	0,3	2,8	0,1	0,5	0,2	0,6	0,9
Producción, distribución y exhibición de películas cinematográficas, actividades de programación y transmisión de televisión	0,2	0,1	2,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1
Telecomunicaciones	4,9	1,8	14,7	0,6	1,4	1,1	2,6	5,5
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	2,3	0,2	12,3	0,0	0,0	0,1	0,6	0,1
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	0,8	0,3	2,8	0,1	0,3	0,2	0,4	0,3
Actividades profesionales, científicas y técnicas, y publicidad	2,1	0,6	9,8	0,1	0,2	0,2	0,6	0,8
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	0,1	0,0	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a	3,3	1,8	10,7	0,7	0,6	1,0	2,2	2,9
Actividades administrativas, apoyo a oficina y otras de apoyo a	2,0	0,6	5,0	0,1	0,2	0,3	0,5	0,7
Educación superior privada	1,5	0,9	4,6	0,2	0,4	0,5	0,8	1,5
Actividades de atención de la salud humana	7,5	3,0	11,5	1,4	0,8	2,3	5,9	9,1
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento, otras act de servicios	1,2	0,2	2,6	0,1	0,3	0,2	0,7	1,5

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.

¹ Otros departamentos corresponde a: Tolima, Risaralda, Nariño, Meta, Córdoba, Caldas, Huila, Norte de Santander, Boyacá, Magdalena, Cesar, Quindío, Cauca, Sucre, Casanare, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, La Guajira, Caquetá, Chocó, Putumayo, Amazonas, Arauca, Guaviare, Guainía, Vichada y Vaupés.

6. CLASIFICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, los productos y servicios a adquirir por el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy se enmarcan en la siguiente clasificación UNSPSC:

COD UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80101600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	Servicios de asesoría a la gestión	Gerencia de proyectos
80101500	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	Servicios de asesoría a la gestión	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
93141500	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo de servicios sociales
80141600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	Comercialización y Distribución	Actividades de venta promoción de negocios

80141700	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	Comercialización y Distribución	Distribución
43211500	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Computadores

7. ANÁLISIS ECONÓMICO

La actividad objeto del presente proceso, hace parte del sector terciario o de servicios de la economía colombiana, sector que incluye todas aquellas actividades nacionales que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, por ejemplo, servicio a la educación, servicios profesionales, servicios empresariales entre otros.

En diciembre de 2022, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2021.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,7	12,1	0,1	1,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-10,0	-8,2	-1,4	-0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	17,7	14,8	2,3	0,6
J	División 58	Actividades de edición	-3,3	-6,7	3,3	0,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	11,6	4,5	-1,7	8,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	22,9	22,6	0,0	0,2
J	División 61	Telecomunicaciones	9,6	10,5	-1,2	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	18,0	15,5	2,4	0,1
LN	Sección L. División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	12,6	10,4	1,0	1,2
M	Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	18,5	18,7	-0,3	0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Publicidad	13,2	12,9	0,0	0,2
N	Clase 7310	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,7	14,2	0,2	0,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de centros de llamadas (Call center)	18,5	18,3	0,0	0,3
N	Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	27,4	28,5	0,0	-1,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,1	6,6	0,0	-0,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,3	11,5	-0,1	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,0	5,8	2,7	0,5
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,9	11,6	-2,4	2,6

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Convenio 654 de 2022) – EMSB

p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2021, en diciembre de 2022 los ingresos totales presentaron un aumento de 27,4%, que se explica por el incremento de 29,2% en los ingresos por servicios. Por su lado, la venta de mercancías presentó una disminución de 38,4% y de 56,0% en otros ingresos operacionales. En diciembre de 2022 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 5,6%, en comparación con diciembre de 2021, que se explica por el incremento de 9,5% en el

personal permanente y de 11,5% en el personal temporal directo. Por su lado, el personal contratado a través de agencias registró una disminución de 35,8%.²

Agentes que componen el sector:

Lo integran entidades y organismos de carácter público, privado y mixto, considerando su nivel jerárquico, jurisdicción territorial y ámbito de actividades, que componen el sector son:

8. CONTEXTO NACIONAL

- La economía de Bogotá superó el crecimiento del país. El PIB del tercer trimestre de 2022pr fue de 9,3 % respecto al mismo periodo de 2021pr, superando en 2,3 puntos porcentuales (p.p.) al crecimiento del país (7,0 %).
- La actividad que más contribuyó al crecimiento de la capital fue comercio al por mayor y al por menor con un crecimiento de 8,9 %, y una contribución de 2,1 p.p. al valor agregado en el tercer trimestre de 2022pr.
- La segunda actividad que más aportó al crecimiento de la ciudad fue actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con una tasa de 30,9 %, superando los niveles del valor agregado en prepandemia (tercer trimestre de 2019) en 147,8 %.
- La construcción creció más en la capital que en el país. Para el tercer trimestre de 2022pr, el crecimiento anual del sector fue de 59,6 %, 46,2 p.p. más que el crecimiento del sector en el país (13,4 %).³

Variación anual del valor agregado por actividad económica
2022^{pr} III

Actividades económicas	Tasa de crecimiento anual ¹ (%)	Contribución (p.p)	Participación (%)
Comercio al por mayor y al por menor ²	8,9	2,1	22,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación ³	30,9	1,7	18,5
Construcción	59,6	1,7	18,5
Actividades financieras y de seguros	9,1	0,9	9,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	8,3	0,8	8,7
Información y comunicaciones	15,2	0,8	8,7
Industrias manufactureras	6,7	0,7	7,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,7	0,3	3,3
Actividades inmobiliarias	0,9	0,1	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ⁶	2,3	0,1	1,1
Explotación de minas y canteras	25,3	0,0	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-4,3	0,0	0,0
Valor agregado bruto	9,2	9,2	100

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales – Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Notas: pr: preliminar. Se usan las series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015. ¹ Tasa de crecimiento en volumen; ² comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida; ³ administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; ⁴ actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio; ⁵ actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo; ⁶ suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

² DANE <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/emsb/boletin-EMSB-diciembre-2022.pdf>

³ Desarrollo Económico <https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/crecimiento-economico/en-el-tercer-trimestre-de-2022-el-pib-de-bogota-crece-mas-que-el-pib-nacional>

9. ASPECTOS TÉCNICOS

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI- UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA KENNEDY.
PROPÓSITO	PROPÓSITO 5. CONSTRUIR BOGOTÁ REGIÓN CON GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y CIUDADANÍA CONSCIENTE.
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE CULTURA CIUDADANA Y SU INSTITUCIONALIDAD.
CÓDIGO DEL PROYECTO	2173
NOMBRE DEL PROYECTO	KENNEDY FORTALECE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
COMPONENTES	INTERVENCIÓN DOTACIÓN CONSTRUCCIÓN FORMACIÓN FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO
META(S) PLAN DE DESARROLLO	DOTAR CUARENTA (40) SEDES DE SALONES COMUNALES
MAGNITUD META VIGENCIA 2023	DOTAR VEINTISIETE (27) SEDESDE SALONES COMUNALES.
CONTIENE INICIATIVAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	SI “Dotación de equipos de cómputo red de JAC”: Ciudad Galán Tintalito Sector II Sumapaz Las Vegas 1er Sector Jackeline María Paz Argelia Urapanes Las Torres Nueva York La Campiña Gerona La Chucua Carvajal Osorio Carimagua primer sector Valencia Bombay Llanogrande Villa Emilia El Amparo La María

	El Rubí segundo sector Villa de la Loma La Igualdad 2. “Dotación video beam y sonido, JAC”: Paraíso Altamar Las Brisas San Carlos
VIGENCIA	2023

Alcance del objeto

En el marco del fortalecimiento de las organizaciones comunales de primer grado, a través de la dotación de elementos y herramientas, así como de la capacitación de sus dignatarios, en concordancia con los criterios de elegibilidad y viabilidad para la formulación de proyectos de inversión 2021-2024-IDPAC y de la Secretaría Distrital de Gobierno, se pretende beneficiar a veintisiete (27) Juntas de Acción Comunal con la entrega de incentivos por medio de la modalidad de bonos, para la adquisición de equipos de: cómputo, capacitación básica para el manejo de estos, dotación de video beam, equipos de sonido, megáfonos, carpas, sillas, mesas, material para oficina, etc.

Tabla N° 1. Juntas ganadoras de Presupuesto Participativo vigencias 2022 y 2023		
N°	JAC ganadora	Vigencia
1	Ciudad Galán	2022
2	Tintalito Sector II	2022
3	Sumapaz	2022
4	Las Vegas 1er sector	2022
5	Jackeline	2022
6	María Paz	2022
7	Paraíso	2022
8	Altamar	2022
9	Las Brisas	2022
10	San Carlos	2022
11	Argelia	2023
12	Urapanes	2023
13	Las Torres	2023
14	Nueva York	2023
15	La Campiña	2023
16	Gerona	2023
17	La Chucua	2023
18	Carvajal Osorio	2023

19	Carimagua primer sector	2023
20	Valencia Bombay	2023
21	Llanogrande	2023
22	Villa Emilia	2023
23	El Amparo	2023
24	La María	2023
25	El Rubí segundo sector	2023
26	Villa de la Loma	2023
27	La Igualdad	2023

Se busca por medio de esta dotación de las Juntas de Acción Comunal, generar espacios adecuados al interior de estas organizaciones, que les permita a la comunidad de los barrios beneficiados generar dinámicas que fortalezcan su participación y la apropiación del espacio social, permitiendo así, a la ciudadanía identificar éstos, como espacios de convivencia, construcción de tejido social y desarrollo comunitario.

De igual manera, se busca capacitar a los dignatarios de las 27 juntas, en los temas que se identifiquen en el índice de fortalecimiento de organizaciones comunales (IFOC) como la mayor y más urgente necesidad de la junta, de modo que no solo se enriquezcan el espacio físico, sino también la labor de los representantes de los barrios, que han sido elegidos por sus comunidades. Entre los temas a capacitar se encuentran: diligenciamiento de los libros contables, sistematización y digitalización del archivo de la junta, formulación de proyectos, depuración de libros, convivencia, resolución de conflictos y conciliación, democracia participativa, estructura del estado y del distrito, mecanismos de participación ciudadana, participación política, legislación comunal, entre otros.

Objetivo General

Fortalecer las organizaciones comunales de primer grado mediante la identificación y caracterización de las necesidades de las veintisiete (27) Juntas de Acción Comunal, la capacitación de sus dignatarios y la entrega de incentivos para la dotación de elementos, herramientas e insumos, que permitan y faciliten la inclusión e interacción de los diferentes actores de la comunidad, y la ciudadanía que participa en los eventos y actividades que promueven las juntas.

Objetivos específicos

- a) Identificar y caracterizar las veintisiete (27) juntas de acción comunal ganadoras en el marco de los presupuestos participativos de la localidad de Kennedy, a través del Índice de Fortalecimiento de Organizaciones Comunales (IFOC) del IDPAC.
- b) Capacitar a los miembros que integran de las veintisiete (27) Juntas de Acción Comunal, según las necesidades identificadas con el IFOC.
- c) Entregar incentivos mediante la modalidad de bonos para la adquisición de dispositivos de cómputo, sonido, elementos logísticos y otros, a las veintisiete (27) Juntas de Acción Comunal ganadoras de las propuestas de presupuestos participativos.
- d) Acompañar a los dignatarios en el proceso de cambio de los bonos por dotación de elementos y herramientas, compra, traslado e instalación.

10. ASPECTOS LEGALES

- Ley 80 de 1993 (Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública)

- Ley 134 de 1994. Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
- Ley 1150 de 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia)
- Ley 1474 de 2011 (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)
- Decreto Ley 019 de 2012 (Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública)
- Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones)
- Ley 2160 de 2021: (Por medio del cual se modifica la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007)
- Ley 2069 de 2020: (Por medio del cual se impulsa el. Emprendimiento en Colombia)
- Ley 2195 de 2022, art 58: (Reducción de puntaje por incumplimiento de contratos)
- Decreto 103 de 2015 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones)
- Decreto 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector)
- Decreto 1860 de 2021 - Modifica Decreto 1082 de 2015.
- Decreto 680 de 2021: Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública.

11.DECRETO DE 1860 DE 2021

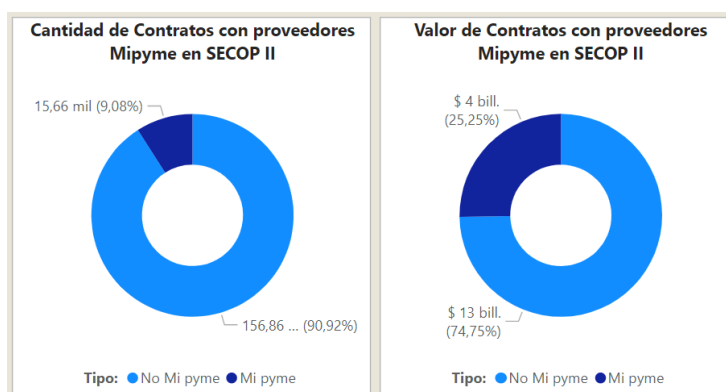
11.1EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

En cumplimiento del Artículo 32 de la Ley 2069 de 2020 “... CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. De acuerdo con el resultado del análisis del sector, las entidades estatales incluirán requisitos diferenciales y puntajes adicionales en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las entidades estatales que no apliquen en su gestión contractual el Estatuto General de Contratación Administrativa, como medidas de acción afirmativa, para incentivar emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los acuerdos comerciales en vigor. ...” se hizo el estudio de la existencia de empresas de Mujeres que pueda satisfacer la necesidad del presente contrato, y como resultado no se identificaron dentro de este estudio la existencia de las mismas. Sin embargo, este proceso establecerá criterios habilitantes diferenciales a empresas de mujeres y de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 “... ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto

General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia. 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia. 3. Índices de capacidad financiera. 4. Índices de capacidad organizacional. 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta. ...”

11.2 EMPRESAS MIPYMES

De acuerdo con los datos arrojados en Colombia Compra Eficiente en su Modelo de Abastecimiento estratégico, se observa la participación de MiPymes del territorio nacional en los procesos con códigos UNSPSC para el año 2022 similares al del presente proceso, sin embargo, esta participación corresponde a un 9.8% respecto un 90.92% de empresa no Mi Pyme, lo que evidencia que, si bien hay participación, esta no es representativa para el presente proceso de contratación.



12. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Con base en la información obtenida en el SECOP II (Sistema Electrónico Contratación Pública), se elaboró la siguiente tabla que resume la información de procesos de contratación realizados por la alcaldía local de Kennedy en el pasado, similares al del objeto del presente análisis del sector:

No. Proceo	Entidad Contratante	Tipo de Proceso	Objeto	Valor
FDLK-SAMC-013-2022	ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	Selección Abreviad a Menor Cuantía	INV- 083 CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LOS SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BONOS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO, PARTICIPACIÓN Y DOTACIÓN A LAS DIEZ (10) JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL GANADORAS DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY	\$180.450.000
FDLK-SAMC-8-2021	ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	Mínima cuantía	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE VERIFICACIÓN DE NECESIDADES, COMPRA DE BONOS Y ACOMPAÑAMIENTO AL CANJE DE ESTOS, PARA LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY	\$ 225.448.000

FDLK-MC-10-2020	ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	Mínima cuantía	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y COMPLEMENTARIOS DE SEGURIDAD PARA PREVENIR Y MITIGAR LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA EXPOSICIÓN DE AGENTES INFECCIOSOS DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA EMPLEO DE EMERGENCIA COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA – EMRE LOCAL, GUARDIANES DEL ESPACIO PÚBLICO, TRABAJADORES SOCIALES, GUARDIANES DEL MEDIO AMBIENTE, MONITORES Y PERSONAL DE APOYO.	\$ 37.551.342
FDLK-SASI-5-2019	ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	Selección abreviada subasta inversa	CONTRATAR A TITULO DE COMPRAVENTA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PEDAGÓGICA PARA 36 JARDINES INFANTILES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY	\$ 368.705.628

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Con base en la información obtenida en el SECOP 2 (Sistema Electrónico Contratación Pública), se elaboró la siguiente tabla que resume la información de procesos de contratación realizadas por otras entidades estatales similares al del objeto del presente análisis del sector:

REFERENCIA	VIGENCIA	ENTIDAD CONTRATANTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO	VALOR COMISION
SAMC-SG-014-2022	2022	Gobernación de Caldas	SAMC	Suministro De Bonos (Chequera, Talonarios O Tarjetas) Para La Entrega De La Dotación De Los Servidores Públicos Con Derecho A Esta Prestación Social En La Gobernación De Caldas.	6%
063 DE 2022	2022	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	SAMC	SUMINISTRO Y CANJE DE BONOS PERSONALIZADOS REDIMIBLES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN VESTUARIO Y CALZADO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	3%
LP-2021-3	2021	ALCALDIA DE PASO	LP	suministrar tarjetas y/o bonos electrónicos canjeables y recargables para dotación de calzado y vestido de labor del personal masculino y femenino de la alcaldía municipal de pasto vigencia 202	7%

13 estructura de Costos 2023

Se obtuvo el siguiente cuadro de costos, que es una de las variables que permitió estimar el valor del presupuesto oficial, para la ejecución del presente proceso de contratación:

No Item	COMPONENTES O ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	Bonos	Entrega de bonos para compra en (Tiendas y/o almacenes definidos como Grandes Superficies que cumplan con todas las garantías para realizar las compras de los elementos y Proveedores Mayoristas, proveedores constituidos y reconocidos en el mercado).(No ofertables)	27	\$405.000.000
TOTAL				\$405.000.000
RECURSO HUMANO VINCULADO AL PROYECTO				
	COMPONENTES O ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
2	Director(a) de proyecto - Profesional II	Profesional II Profesional en las áreas de ciencias sociales y humanas o economía, administración, contaduría, Ingeniería electrónica, Ingeniería industrial. con especialización en Gerencia de Proyecto y/o Dirección de Proyectos y/o Proyectos Psicosociales. Para lo cual se verificará de acuerdo con el SNIES.	1	\$16.500.000
3	Profesional de Apoyo I	Profesional en las áreas de ciencias sociales y humanas o economía, administración, contaduría. Para lo cual se verificará de acuerdo con el SNIES.	3	\$42.750.000
4	Talleristas	Profesionales, en las áreas de ciencias sociales y humanas o economía, administración, contaduría y afines y/o su equivalencia. Acreditados mediante Diploma y/o Acta de Grado y Tarjeta profesional cuando aplique. Experiencia mínima de seis (6) meses contados a partir de la fecha del acta de grado	1	\$8.640.000
TOTAL				\$67.890.000
TRANSPORTE DE LOS ELEMENTOS A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL				

	COMPONENTES O ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
5	TRANSPORTE	Para los gastos logísticos, operativos, administrativos y de transportes que se requieran hasta la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de elementos catalogados como dotación, se destinó un rubro de OCHO MILLONES CIENMIL PESOS (\$8.100.000) M/CTE -Global . Es importante indicar que ante el alquiler de transporte y embalaje para elementos de gran volumen dentro de la ciudad de Bogotá se deben prever las condiciones técnicas con documentación completamente al día, Modelo Mínimo 2014 (SOAT, Revisión Técnico-Mecánica, Tarjeta de Propiedad, Copia de revisión de ultimo Mantenimiento) para transporte dentro de la ciudad de Bogotá, Capacidad de carga de 5 Toneladas y 20 mts3 mínimo. (Incluye ida y regreso al sitio de origen al finalizar el evento). Nota: Estos gastos deben estar soportados conforme a las actividades desarrolladas y estos soportes los deben allegarse dentro de cada cuenta de cobro.	A DEMANDA	\$8.100.000
TOTAL				\$8.100.000
COMISIÓN BONOS				
	COMPONENTES O ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
7	Comisión Bonos	Comisión o administración en la expedición de los bonos y/o tarjetas, que ronda el 5%.	27	\$20.250.000
TOTAL				\$20.250.000
TOTAL PROYECTO INCLUIDO IVA				\$ 501.240.000

De lo anterior se concluye que el precio promedio, según el Análisis de la Oferta para “Prestar servicios para el desarrollo de actividades de identificación y caracterización de necesidades de las juntas de acción comunal ganadoras, en el marco del proceso de presupuestos participativos de la localidad de Kennedy.”, por un período de tres (3) meses se estima en **QUINIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$501.240.000.)**, incluido el impuesto al valor agregado (IVA).

13.1 RECURSO HUMANO

Dado que este Fondo de Desarrollo Local de Kennedy no tiene establecida una Tabla de Honorarios para los profesionales que allí laboran, se toma como referencia la adoptada por la Secretaría de

Gobierno mediante Resolución No. 1412 de diciembre 22 de 2021. (Sector Público), y que se relaciona a continuación:



Continuación Resolución Número 1412 Página 7 de 9

“Por la cual se adopta la Tabla de Honorarios para las personas naturales que celebren Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión con la Secretaría Distrital de Gobierno”

CATEGORIA		FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA	HONORARIOS
INDIGENAS EMPIRICOS	SABEDORAS O SABEDORES	Reconocimiento como líder de su comunidad del cabildo indígena	No requiere	\$1.411.000,00
				\$2.727.000,00
PASANTES	PASANTIAS REMUNERADAS	Aquella acreditada por la universidad y/o instituto de educación superior para llevar a cabo la pasantía	No requiere	\$941.000,00
				\$1.505.000,00
ASISTENCIAL	ASISTENCIAL I	Estudios de Educación Básica Primaria o título de Bachiller	Sin experiencia laboral o hasta 35 meses de experiencia laboral debidamente certificada	\$941.000,00
	ASISTENCIAL II	Título de Bachiller	Más de 35 meses de experiencia laboral debidamente certificada	\$1.881.000,00
TECNICO	TECNICO I	Título de formación técnica o tecnológica, o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional que sea a fin con el objeto a contratar	Sin experiencia laboral o hasta 35 meses de experiencia relacionada debidamente certificada	\$2.737.000,00
				\$3.198.000,00
	TECNICO II	Título de formación técnica o tecnológica, o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional que sea a fin con el objeto a contratar	Mas de 35 meses de experiencia relacionada debidamente certificada	\$3.207.000,00
				\$4.129.000,00
	TECNICO III	Título de formación técnica o tecnológica, o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional que sea a fin con el objeto a contratar	72 meses o más de experiencia relacionada debidamente certificada	\$4.138.000,00
				\$4.505.000,00
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO I	Título Profesional	Sin experiencia o hasta 23 meses de experiencia profesional debidamente certificada	\$4.514.000,00
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO II	Título Profesional	Más de 23 meses de experiencia profesional debidamente certificada	\$5.163.000,00
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	Título Profesional y Título de Postgrado en la modalidad de especialización	Mas de 23 meses y hasta 72 meses de experiencia profesional debidamente certificada	\$5.172.000,00
				\$7.044.000,00
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	Título Profesional y Título de Postgrado en la modalidad de especialización	Mas de 72 meses de experiencia profesional debidamente certificada	\$7.053.000,00
				\$8.087.000,00
ASESOR	ASESOR I	Título Profesional, Título de Postgrado en la modalidad de maestría	Mas de 72 meses de experiencia profesional debidamente certificada	\$10.250.000,00
				\$13.720.000,00
	ASESOR II	Título Profesional y Título de Postgrado en la modalidad de especialización y título de postgrado en la modalidad de maestría	84 meses de experiencia profesional debidamente certificada	\$13.729.000,00
				\$18.243.000,00

Así las cosas, los valores establecidos en el proyecto, se encuentran dentro de los rangos señalados de acuerdo con la formación y experiencia, requeridos para la ejecución del proyecto y coherentes con la Resolución antes mencionada.

13.2 BONOS

De acuerdo con lo evidenciado en el histórico de contrataciones de otras entidades, publicado en SECOP II y analizando la actividad de suministro de bonos; se logró identificar que la competencia es poco frecuente, debido al reducido número de empresas que prestan dicho servicio en el mercado, el cual cuenta con condiciones de uniformidad que le permiten ser comparables. Adicionalmente se evidencio que las empresas realizan el cobro de gastos administrativos para la expedición de los bonos y/o tarjetas, que en promedio ascienden al 5,4%.

Los gastos administrativos corresponden a los gastos en los que incurra el contratista en función del cumplimiento del objeto contractual tales como: desplazamientos, gastos transaccionales, gastos de expedición de los bonos, gastos de almacenamiento, entre otros.

En consecuencia, la Alcaldía Local de Kennedy determina, de esta forma y para este tipo de procesos un rango por concepto de gastos administrativos situado entre el 3.5% y el 5%, el cual será ofertable dentro de la propuesta económica, que en ningún caso podrá ser superior al 5%. Valor máximo establecido, para el funcionamiento organizacional.

REFERENCIA	VIGENCIA	ENTIDAD CONTRATANTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO	GASTOS ADMINISTRATIVOS
SAMC-SG-014-2022	2022	GOBERNACIÓN DE CALDAS	SAMC	Suministro De Bonos (Chequera, Talonarios O Tarjetas) Para La Entrega De La Dotación De Los Servidores Públicos Con Derecho A Esta Prestación Social En La Gobernación De Caldas.	6%
063 DE 2022	2022	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	SAMC	Suministro y canje de bonos personalizados redimibles única y exclusivamente en vestuario y calzado para los funcionarios de la defensa civil colombiana	3%
LP-2021-3	2021	ALCALDIA DE PASO	LP	suministrar tarjetas y/o bonos electrónicos canjeables y recargables para dotación de calzado y vestido de labor del personal masculino y femenino de la alcaldía municipal de pasto vigencia 202	7%
MC-104-2022	2022	ALCALDÍA DE MOSQUERA	SMC	Adquisición de bonos para la premiación de las actividades desarrolladas en el marco del festival recrearte 2022	7%
MC-032-2016	2016	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	MC	Adquisición de unos de consumo o tarjetas de regalo para premiar a los mejores servidores de la función pública, en cumplimiento del plan de incentivos 2016	4%

14. OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS PARA ANALIZAR

a) GASTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

Por disposición general, el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, exige para este tipo de procesos de contratación, las garantías de cumplimiento del contrato

La garantía de cumplimiento constituida deberá amparar:

Garantía	P R E C O N T R A C T U A L	C O N T R A C T U A L	P O S T - C O N T R A C T U A L	APLICA	Porcentaje (%)	Plazo
Seriedad de la oferta	X			X	10 %DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	DEBERA ESTAR VIGENTE HASTA LA APROBACION DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
Cumplimiento		X		X	30% DEL VALOR DEL CONTRATO	POR EL TERMINO DEL PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MAS
Calidad de los Bienes, Insumos y Equipos		X	X	X	30% DEL VALOR DEL CONTRATO	POR EL TERMINO DEL PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MAS

NOTA

En cualquier evento de aumento del valor del contrato o prórroga de su vigencia o cualquier modificación, el Contratista estará obligado a ampliar o prorrogar o modificar los amparos en forma proporcional, de manera que se mantengan las condiciones originales.

El Contratista deberá presentar la garantía única con su correspondiente recibo de pago de la prima dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

Así pues, tomando como punto de referencia el valor estimado para el presente proceso de contratación por un valor de QUINIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS CURENTA MIL PESOS M/CTE (\$501.240.000, 00)

b) IMPUESTOS, RETENCIONES Y OTROS DESCUENTOS

Los porcentajes por concepto de Impuestos, tasas y/o contribuciones se calcularán, de conformidad con las disposiciones que rijan la materia, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario.

Por lo anterior, estos costos que correrán a cargo del contratista para que sean tenidos en cuenta por los oferentes y eviten así un desequilibrio económico durante su ejecución, sin embargo, se aclara que, en la propuesta económica, esos valores no se deben detallar, pues estos no pueden ser cubiertos de forma específica con recursos del proceso de contratación ni de forma general, con recursos del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.

15. ANÁLISIS BIENES RELEVANTES

Como quiera que el apoyo a la industria nacional en la actualidad cuenta con un factor adicional a la regla de origen establecida por el Decreto 680 de 2021, en donde la validación de los bienes relevantes debe ser determina como primera medida por un análisis metodológico específico previo

a la consulta y asignación de puntaje, para el presente proyecto, así las cosas, dada la naturaleza de los elementos que componen la estructura de costos. El único que constituye un bien, es el ítem 1 BONOS que tiene una participación del 86.21% sobre el presupuesto total establecido.

Del anterior proceso metodológico se determina que para el presente proyecto existe tan solo un bien relevantes los cuales serán verificados en el Registro de Productores de Bienes Nacionales.

Para la consulta correspondiente en la Estructura de Costos se toman los bienes que como consecuencia de la metodología aplicada de Colombia Compra Eficiente se identificaron y en la búsqueda obteniendo los siguientes resultados:

The screenshot shows the 'PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES' web application. At the top, there are logos for 'El progreso es de todos' and 'Mincomercio'. The main header is 'PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES'. Below this, there are tabs for 'Razón Social', 'NIT y Subpartida Arancelaria', 'Subpartida Arancelaria', 'Registros PN Históricos', 'Descripción del Producto', and 'Registros PN Vigentes'. The 'Descripción del Producto' tab is selected. In the search area, 'Nombre Técnico' is 'ENTREGA BONOS' and 'Nombre Comercial' is 'Nombre Comercial'. A 'Consultar' button is present. Below the search area, there is a table with columns: NIT, Radicado, Razón Social, Partida Arancelaria, Código Numérico Único (CNU), Programa, Nombre Técnico, and Fecha de Vencimiento. The table is currently empty, displaying 'No hay datos disponibles en la tabla'.

De la consulta, el FDLK determina que no existen bienes nacionales relevantes incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, al no haber encontrado en un alto porcentaje de la oferta en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, se establecerá un porcentaje mínimo del personal colombiano el cual no podrá ser inferior al 40% del total del personal requerido para la ejecución del Contrato

Para ello el representante legal debe manifestar bajo la gravedad del juramento que, en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del objeto contractual, vinculará un porcentaje mínimo del (40%) del personal total empleados y/o contratistas por prestación de servicios colombianos asociados al cumplimiento del contrato y dará cumplimiento a las obligaciones que sobre el particular se estipulan en los documentos del proceso.

Adicionalmente, el Contratista en cumplimiento al compromiso relacionado con el incentivo a la Industria Nacional, a partir de la ejecución del contrato, deberá presentar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de empleados y/o contratistas de prestación de servicios colombianos asociados al cumplimiento de la ejecución del contrato y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal; adicional en el caso de cambio de un trabajador o contratista asociado a la ejecución del contrato, deberá informarlo al supervisor y en todo caso garantizar que se mantenga el 40% del personal colombiano presentado en su ofrecimiento.

PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

El oferente nacional colombiano o residente en Colombia, persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con trato nacional que vincule personal mínimo colombiano a través de empleados o contratistas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos el cual NO podrá ser inferior al 40% del total del personal asociado para el cumplimiento del contrato.

Promoción de la incorporación de competente nacional en servicios extranjeros al oferente: El oferente extranjero que vincule el personal mínimo colombiano a través de empleados o contratistas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos el cual NO podrá ser inferior al 40% del total del personal asociado para el cumplimiento del contrato. Proponente plural conformado por un nacional y un extranjero sin trato nacional que vincule el personal mínimo colombiano a través de empleados o contratistas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos el cual NO podrá ser inferior al 40% del total del personal asociado para el cumplimiento del contrato.

En el caso que el proponente no certifique las circunstancias anteriores (Bienes o servicios) extranjeros que NO realicen la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos, o incorporación de bienes de origen nacional.

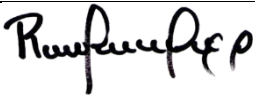
16 RESUMEN DE LA ESTIMACIÓN PRESUPUESTAL DEL SECTOR Y DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN PARTICULAR

Ahora bien, para el caso en particular dado que se requiere: “Prestar servicios para el desarrollo de actividades de identificación y caracterización de necesidades de las juntas de acción comunal ganadoras, en el marco del proceso de presupuestos participativos de la localidad de Kennedy.”. el valor estimado del contrato se calculó de la siguiente manera:

ÍTEM	MESES	VALOR TOTAL ESTIMADO (Incluido Iva – Si Aplica)
Recurso Humano	Tres (3) meses	\$67.890.000
Transporte	Tres (3) meses	\$ 8.100.000
Bonos	Tres (3) meses	\$ 405.000.000
Comisión bonos	Tres (3) meses	\$20.250.000
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO		501.240.000

Así las cosas, de acuerdo con las variables utilizadas para elaborar el presente Estudio de Sector y el Análisis del mismo desde el punto de vista Económico, de la Oferta y de la Demanda, se estima el Valor Total del presente contrato, para un período de tres (3) meses para ejecutar el proyecto cuyo objeto es: “Prestar servicios para el desarrollo de actividades de identificación y caracterización de necesidades de las juntas de acción comunal ganadoras, en el marco del proceso de presupuestos participativos de la localidad de Kennedy.”, por valor de **QUINIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$501.240.000.)**, incluido el impuesto al valor agregado (IVA),

incluido el impuesto al valor agregado (IVA), razón por la cual el Presupuesto Oficial del presente proceso de contratación será hasta por dicho valor.

Ruta de Verificación	Nombre / cargo	Firma
Estructuración de aspectos técnicos	Cindy Tatiana Lotero Tibaduiza Profesional Transversal Inversión Local	
Estructuración de aspectos técnicos	Rocío del Pilar Fajardo Vargas Coordinadora de Participación	
Revisó aspectos técnicos	Rocío del Pilar Fajardo Vargas Coordinadora de Participación	
Revisó aspectos Técnicos	Ludim Patricia Kleber Avellaneda Formuladora	
Aprobó aspectos técnicos	Julián Andrés Escobar Coordinador de Inversión Local	